

## **10 PROPUESTAS Y REIVINDICACIONES DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE SALAMANCA**

Desde este Colegio insistimos en la necesidad de la reforma de la ley de Asistencia Jurídica Gratuita con carácter urgente y que esa reforma debe asegurar:

1. Una remuneración justa y actualizada anualmente por el IPC para las actuaciones de los abogados del Turno de Oficio.
2. La incorporación de nuevos módulos que permita retribuir actuaciones que actualmente no se remuneran, o que sí se remuneran en otras regiones de España, como las actuaciones preceptivas en vía administrativa previas al proceso.
3. El aseguramiento del pago de a los profesionales por las actuaciones que asumen por mandato legal o judicial con independencia de si puede o no acreditarse la falta de recursos.
4. La reducción de la carga burocrática para los profesionales de la abogacía y el fortalecimiento de la independencia y dignidad del profesional. La Justificación rápida de las asistencias al detenido, sin requerir más que la propia diligencia judicial o policial para justificar la actuación.
5. Abono de los kilómetros recorridos desde el despacho hasta el lugar de la Asistencia Letrada al detenido cuando es en otro partido judicial.
6. Debe resolverse el nombramiento y pago de las ejecuciones y en los MASC.
7. En Violencia de Género, se ha de establecer un letrado de disponibilidad para cada partido judicial.
8. Los requisitos económicos para acceder a la justicia gratuita deben adaptarse a las circunstancias y al entorno social de cada persona y revisarse periódicamente.
9. Es importante aclarar y unificar los criterios económicos en las unidades familiares y en el caso de jóvenes mayores de edad, profesionales y autónomos.
10. Deben actualizarse las cantidades que reciben los colegios por la gestión del servicio y asegurar el pago puntual de estas cantidades.